

DISPONE TRANSFERENCIA DE FONDOS
DESDE CUENTA CORRIENTE
N° 66067065, A CUENTA CORRIENTE
PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR
N° 66108080 /

DECRETO N° 1318 /

TEMUCO,

19 OCT. 2018

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 3984 del 22 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2018.

3. Las ordenes de Ingresos Municipal N° 5598527, 5598531, 5598534, 5598537, 5598540, 5598543, 5598546 de fecha 27 de septiembre de 2018

4. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que se recibieron valores correspondientes a Subvención Regular PIE, bonificación Ley N°19.464, bonificación reconocimiento profesional, reliquidación asignación desempeño difícil asistente de la educación periodo enero a julio de 2018, asignación por tramo docente, asignación alumnos prioritarios, subvención Ley N° 19.933, los cuales se depositaron en la cuenta corriente matriz del Departamento de Educación (66067065) y que corresponden a la cuenta N° 66108080, Proyecto de Integración Escolar (PIE).

DECRETO:

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ \$ 341.037.152 (trescientos cuarenta y un millones treinta y siete mil ciento cincuenta y dos pesos, desde la cuenta corriente N°66067065, Municipalidad de Temuco gastos operacionales, a la cuenta corriente N°66108080 "Programa de Integración Escolar", ambas cuentas del Banco BCI.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/vgs

DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
- Archivo

IDOC.1616570



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

